



1. DATOS RECOPILADOS DE LA VISITA							
MUNICIPIO:	LA MESA	PROVINCIA:	TEQUENDAMA				
ACTIVIDADES DESARROLLADAS							
ndagación documental de disponibilidad de servicios en el predio previsto para el programa.							
/isita al predio determinado por el municipio para la implantación del Proyecto "Podemos Casa".							
	3. DIAGNÓS	TICO Y RECOMENDA	CIONES				
ANTECEDENTES							
El municipio cuenta con un predio de su propiedad el cual se denomina Lote El Campamento con direccion Calle 4A 26-57, el predio cuenta con un area de 0,48 Ha.							
	E	STADO ACTUAL					
Según la indagación a las Secretarías de Planeación y Servicios Públicos del municipio y la verificación en el terreno, se evidencias las siguientes características respecto a los servicios públicos en el predio destinado. Certificado Catastral No. 2538601000930013 con Número de Matrícula Inmobiliaria: 166-37902, y actualmente este a nombre del municipio de La Mesa, el sistema de acueducto del casco urbano pasa por la calle 4a dando cubrimiento a todos los predios ubicados sobre la misma, presenta tubería de 3" en PVC. El sistema de alcantarillado del casco urbano pasa por la calle 4a la cual limita con el predio y permite a conexión al sistema. Adicionalmente se evidencia que el predio cuenta con punto de energía eléctrica.							
		CONCLUSIONES					
El predio que presenta el municipio, se encuentra en perímetro urbano, cuenta con acceso a servicios públicos domiciliarios, vías de comunicación con el casco urbano. Que le permiten ser optimo y desarrollable urbanististicamente. Por parte del municipio se encuentra en proceso el certificados de disponibilidad de Servicios Públicos.							
RECOMENDACIONES							

Se debe tener en cuenta la articulación de instrumentos de planificación como: Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) y Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (PMAA), en función de que todos esten alineados en la población futura proyectada para esta zona. Se recomienda tener en cuenta que para la conexión inmediata de servicios públicos domiciliarios revisar los parámetros técnicos establecidos en la norma Resolución 330 de 2017 "Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS, en el caso de realizar estudios y diseños para redes internas de acueducto y alcantarillado para ser viabilizados ante cualquier Mecanismo de Evaluación de proyectos de Agua y Saneamiento Básico, tener en cuenta la Resolución 1063 del 30 de Diciembre del 2016 emitida por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.





### 4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Localización del proyecto en el casco urbano



baja

parte

de



ge















Punto de disponibilidad de conexión al sistema de agua potable. Punto de disponibilidad de conexión al sistema de agua potable. Localizado en el Predio





4. PERSONAL QUE ACOMPAÑÓ LA VISITA								
NOMBRE	CARGO	REPRESENTACIÓN		TELÉFONO				
EDUARDO ROA	PLANEACION MUNICIPAL		LA MESA	3142992586				
ANDRES MUÑOZ	SERVICIOS PÚBLICOS	AGUAS [	DEL TEQUENDAMA	3112558158				
	5.APROBACIÓN INFORME							
FUNCIONARIO /	CONTRATISTA QUIEN REALIZÓ LA VISITA		SUPERVISOR O JEFE INMEDIATO					
	FIRMA			IRMA				
		NOMBRE:		LESLIE DIAHANN MARTÍNEZ LUQUE				
CARGO:	Ingeniero de Apoyo	CARGO:	Directora de Estructuración de Proyectos					